



AVISO

RADICACIÓN NO.:08001400300720080112300
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPRONTOCREDITO
DEMANDADOS: ANA ISABEL CARDENAS ZAMBRANO

El suscrito secretario del Juzgado Doce Civil Municipal en Oralidad de Barranquilla, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023), fija el presente aviso por veinte (20) días en un lugar visible de la secretaría del Despacho u otro medio o canal digital, informándole que la señora ANA ISABEL CARDENAS ZAMBRANO en su calidad de demandada, solicitó el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre su pensión y la cual fueren decretadas por el Juzgado de Origen Séptimo Civil Municipal de Barranquilla al interior del proceso referenciado.

Cumplido lo anterior se resolverá la solicitud de levantamiento de la medida cautelar solicitada.

Se fija el presente aviso hoy dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO NOGUERA CASTILLEJO
SECRETARIO

Firmado Por:
Carlos Alberto Noguera Castillejo
Secretario
Juzgado Municipal

Civil 012-grado Nominado

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12e8d1685481a397bfcf6d2b7dff015034ab1734bd4bd6f4edbce92204bc8bfb**

Documento generado en 14/08/2023 01:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>